

Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO N° 372

MAT.: REGULARICÉSE PERSONAS CON REBAJA DEL 45% EN EL COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURA.

LO PRADO, 29 MAY 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N°471 de fecha 09 de julio de 2018; Las Solicitudes ingresadas en el Sistema de Derechos de Aseo y Ventanilla Unica; los documentos adjuntos que acreditan los requisitos exigidos y mediante los cuales los contribuyentes solicitan que se los declare con rebaja del cobro de derechos municipales por concepto de servicio domiciliario por extracción de basura y,

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Regularicése a los siguientes contribuyentes, en un 45% del monto total del Derecho del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura que corresponde pagar los años 2018, 2019 y 2020, por encontrarse en el tramo de calificación socioeconómica del 70, correspondiente al Sistema de Registro Social de Hogares.

ROL	DIRECCION	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE POSTULANTE	FOLIO SOLICITUD V.UNICA
1173600014		ARCOS SANTANDER RUBEN DANILO	ARCOS SANTANDER RUBEN DANILO	8237

ROL	DIRECCION	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE POSTULANTE	ID POSTULACION
0154200028		LERIS MAULEN MAURICIO SEGUNDO Y OTROS	LERIS AYALA ARTEMIO SEGUNDO	1572

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CARMEN GORRONO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
ALCALDE

Of. Cobranza
MRG/CGV/PVS/NDM/JRR/elc.
N° Interno 405/2019

DISTRIBUCION:

Alcaldía/Secretaría Municipal /Control Municipal/ Administración Municipal/ Administración y Finanzas/Rentas Municipales/Oficina de Cobranza (2) /Of. de Partes